

Martes, 9 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Funcionamiento del Gimnasio Municipal y de imposición y regulación del precio público por su utilización .

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Funcionamiento del Gimnasio Municipal y de imposición y regulación del precio público por su utilización , por Acuerdo del Pleno de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier/a interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[https:// www.bohonaldeibor.es](https://www.bohonaldeibor.es)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y demás disposiciones vigentes concordante de aplicación.

Bohonal de Ibor, 4 de enero de 2024

Carlos Utrilla Arellano

ALCALDE PRESIDENTE

